

INFORME TRIMESTRAL

Período: Abril – junio 2024



Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



**Emisor: Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la
Vivienda**

Número de Registro SIV como Emisor: SIVEV-037

Número de Registro Emisión SIV: **SIVEM – 104**

Registro Nacional de Contribuyente 1-01-01352-4

Dirección: Avenida 27 de febrero No. 218, Ensanche El Vergel, Sto. Dgo.,
R.D.

CONTENIDO

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	4
2. Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.....	4
3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.....	4
4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.....	5
5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.....	5
6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.....	5
7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	5
8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	6
9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.....	6
10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.....	7
11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.....	7
12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.....	8



13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.	8
14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.	8
15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.	8
16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.	8
17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.)	9
18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.	9
19. Modificaciones al Contrato de Emisión.	9
20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.	9
21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.	9
22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.	10
23. Otros.	10



INFORME

**A: MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS DE DEUDA SUBORDINADA
ASOCIACIÓN LA NACIONAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS PARA LA
VIVIENDA (ALNAP)**

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA (SIMV):

Dando cumplimiento a las responsabilidades como Representantes de Masa de Obligacionistas establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; sus Normas y Reglamentos de aplicación; la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; la Ley No 31-11 que modifica esta última, y en particular a la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa, procedemos a rendir el presente informe.

Iniciamos la redacción de este escrito, poniendo en práctica ciertos procedimientos y revisiones pautados en las legislaciones antes citadas, para proveer a la Masa de Obligacionistas nuestro informe independiente, el cual no se emite apegado a las normas de auditoría internacional, sino que constituye la exposición de nuestros hallazgos.

Es bueno tener presente que, la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Tampoco estamos haciendo juicios de valor sobre el tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:



1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (ALNAP) (Emisor) es una entidad de intermediación financiera organizada de conformidad con las leyes dominicanas.

Pudimos constatar que la colocación del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un valor total de hasta mil millones de pesos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00) compuesto por diez (10) emisiones, cada una por un monto de RD\$100,000,000 fue aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (ALNAP), en fecha 30 de agosto del 2016. La Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 22 de noviembre del año 2016 aprueba el presente programa de emisiones.

El programa de emisiones está debidamente inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom., bajo el **No. SIVEM-104**.

2. Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

El presente programa de emisiones no cuenta con garantías específicas, es sólo una acreencia quirografaria la que lo respalda. El tenedor posee prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente programa de emisiones no requiere de administrador extraordinario.



4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

El programa de emisiones tendrá una tasa de interés **fija** anual en pesos dominicanos de 10.75%, pagadera **semestralmente**.

Sobre la validación de los pagos de intereses, pudimos observar:

Este punto no aplica para el trimestre en cuestión.

6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación, el cual dice la amortización de capital será exclusivamente a la fecha de vencimiento de los valores, puesto que el presente programa de emisiones no contempla ninguna opción de redención anticipada.

7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Se pudo observar que los fondos han sido canalizados como se establece en el prospecto de colocación detallado en su punto 2.5.1 de Uso de Fondos que establece que los fondos captados serán para aumentar cartera de préstamos de Pymes y Consumo y pago de deudas a corto plazo con AFP Reservas y AFP



Crecer. En base a cálculos y obtención de documentos soporte (constancias) pudimos confirmar este punto.

8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores S.A., ha sido la empresa designada como agente del programa de emisiones. Tiene a su cargo la custodia, compensación y liquidación de los valores del presente programa de emisión, así como los procedimientos de pago de intereses y capital de los Bonos de Deuda.

Revisamos el prospecto, el contrato de emisión y avisos de oferta pública entregado por la administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos de Deuda en circulación se componen de la siguiente manera:

Emisiones de la primera a la décima: 1,000,000,000 Valores con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente mil millones de pesos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00).

Tasa de interés fija:	10.75% anual
Frecuencia del pago:	semestral
Fecha de emisión:	8 septiembre 2017
Fecha vencimiento:	8 septiembre 2024

9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Calificación de Riesgo - Feller		
	Julio 2023	Enero 2024
Solvencia	A	A
Perspectivas	Estables	Estables



La calificación de ALNAP se fundamenta en un perfil de negocios, una capacidad de generación y un perfil de riesgos calificados en adecuados y en un respaldo patrimonial y fondeo y liquidez considerados moderados.

Ver calificación anexa.

10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo con el prospecto de colocación, el presente programa de emisiones no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Resumimos el estatus de envío de estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Anualmente:

1.- Balance general auditado,	31 diciembre 2023
2.- Estado de resultados auditados,	31 diciembre 2023
3.- Estado de cambio en el patrimonio auditado,	31 diciembre 2023
4.- Estado de flujo de efectivo auditado,	31 diciembre 2023
5.- Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los estados financieros auditados,	31 diciembre 2023

Trimestralmente y comparados con el trimestre anterior:

1.- Balance general intermedio	junio 2024
2.- Estado de resultados intermedio	junio 2024



- | | |
|--|------------|
| 3.- Estado de flujo de efectivo intermedio | junio 2024 |
| 4.- Estado de cambios en el patrimonio | junio 2024 |

12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El monto total del programa de emisión colocada asciende al monto de **RD\$1,000,000,000.00**.

13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación, el cual dice la amortización de capital será exclusivamente a la fecha de vencimiento de los valores, puesto que el presente programa de emisiones no contempla ninguna opción de redención anticipada.

14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

No aplica este punto pues por tratarse de una asociación de ahorros y préstamos no existe la figura de accionista.

15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales pues esto no es permitido para el Emisor por su naturaleza de asociación de ahorros y préstamos.



16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

Para el trimestre en cuestión, no se presentaron situaciones que entorpecieran las actividades laborales del emisor.

18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Según información suministrada por la Gerencia, no existe en el trimestre del cual nos ocupamos, ninguna situación legal que le afecte al Emisor.

19. Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión, modificaciones al contrato de emisión.

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

Durante el trimestre **abril - junio 2024** no hubo adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.



21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Durante el trimestre **abril - junio 2024** surgió el ingreso de la Licda. Jenny María González Baez, como VP de Gestión Humana y Administración, en sustitución de la Licda. Rosa María de los Santos.

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

No tenemos conocimiento, ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que conlleve implicaciones económicas o morales para el Emisor y/o empresas vinculadas.

23. Otros.

1.- El informe del **Comisario** que reposa en nuestro poder, corresponde al período cortado el **31 de diciembre de 2023**. En el mismo se establece que los estados financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.

2.- El dictamen de los estados financieros auditados al **31 de diciembre de 2023**, no tienen salvedades.

3.- **Asamblea General Ordinaria de asociados:** ALNAP notifica como Hecho Relevante la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados que se celebrará el jueves once (11) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), en el Salón de Capacitación II de su oficina principal y domicilio social, ubicado en la avenida 27 de febrero, número 218, Ensanche El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.



SIVEM-104 Asociación La Nacional Informe de Representante de Obligacionistas
23 de julio 2024

Fecha Recepción	Número Trámite	Descripción Hecho Relevante
5/31/2024 13:06	03-2024-003665	LA ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS NOTIFICA COMO HECHO RELEVANTE EL CIERRE TEMPORAL DE LA SUCURSAL NACO PAUTADO PARA EL SABADO 1ERO DE JUNIO DE 2024.
5/7/2024 14:54	03-2024-002989	LA ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS, LE NOTIFICA COMO HECHO RELEVANTE LA EMISION DEL INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS SALAS, PIANTINI ASOCIADOS, SOBRE LA APLICACION DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO-MARZO DE 2024.
5/1/2024 16:00	03-2024-002864	LA ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS NOTIFICA COMO HECHO RELEVANTE QUE LA FIRMA CALIFICADORA FITCH RATINGS AFIRMO A ABRIL DE 2024 LAS CALIFICACIONES NACIONALES DE LARGO Y CORTO PLAZO A-(DOM), F2(DOM), RESPECTIVAMENTE, Y LA EMISION DEUDA SUBORDINADA BBB(DOM) Y LAS PERSPECTIVAS ESTABLE.
4/12/2024 14:54	03-2024-002340	LA ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS NOTIFICA COMO HECHO RELEVANTE LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS Y DECISIONES ADOPTADAS.
4/12/2024 13:31	03-2024-002329	LA ASOCIACION LA NACIONAL NOTIFICA COMO HECHO RELEVANTE LA APROBACION DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2023.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de Masa de Obligacionistas

